

#3806

61/7918

mayo 31/44

Proyecto de ley en virtud de la
cual se transfieren la suma, \$17,340
47
en favor de los Capítulos II, IV-1,
VI, VIII y IX de la vigente ley de
gastos Públicos

6 piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1463

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

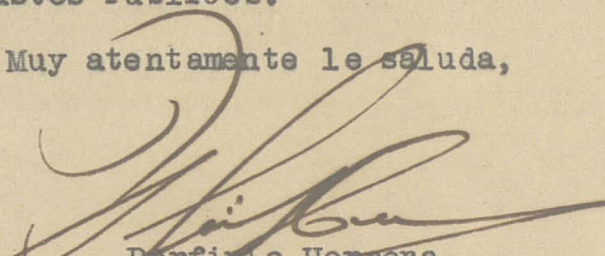
31 MAY 1944

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$17,340.47 de los Capítulos VI, VIII, IX y XI a los Capítulos II, IV-1, VI, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

8117918



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RE-
LACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.655.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.655.00</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 825.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ <u>825.00</u>
30150	<u>CONSULADO GENERAL EN</u> <u>FORT DE FRANCE:</u>	\$ 200.00
G-30150-A	Servicios Personales:	\$ <u>200.00</u>
30178	<u>CONSULADO EN LA GUAIRA</u> <u>(Venezuela):</u>	\$ 630.47
G-30178-A	Servicios Personales:	\$ <u>630.47</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRI-
CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 7.490.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>7.490.00</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 3.000.00
G-31849-	Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos:	\$ <u>3.000.00</u>
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION</u> <u>DE MUELLES Y PUERTOS DE LA</u> <u>REPUBLICA:</u>	\$ 1.190.00
G-31831-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.190.00</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDU-
CACION Y BELLAS ARTES.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos



ASUNTO: por valor de \$17.340.47.-

PAG. No. 2.

31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	\$ 2.350.00
G-31518-F	b) Para Subvenciones a Escuelas Particulares y otras Instituciones Culturales:	\$ <u>2.350.00</u>
		<u>\$17.340.47</u>
AL:		
	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
10437	<u>COMISION DEPURADORA DE CREDITOS</u> <u>CONTRA EL ESTADO:</u>	\$ 2.000.00
G-10437-	Para gastos de Experticio:	\$ <u>2.000.00</u>
	<u>CAPITULO IV-1</u> <u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$ 350.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ <u>350.00</u>
	<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RE-</u> <u>LACIONES EXTERIORES</u>	
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.750.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.750.00</u>
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIO-</u> <u>NES EXTERIORES:</u>	\$ 1.560.47
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	\$ <u>1.560.47</u>
	<u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICUL-</u> <u>TURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3.430.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 3.080.00
G-10497-	Otros Gastos de la Secretaría de Estado:	\$ <u>350.00</u> \$ <u>3.430.00</u>
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 4.060.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ <u>4.060.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS</u> <u>PUBLICAS</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	\$ 1.190.00
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.190.00</u>
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 3.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>3.000.00</u>
		<u>\$17.340.47</u>

7^o LEGISLATURA *Ord. de 19 XX*

REGISTRADA AL No. *739*

en el folio *101* del libro letra *B*

No. *101* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *tres*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *de Septiembre 19 XX*

Jefe de las Oficinas del Senado.



19 LEGISLATURA *Ord. DE 19XX*

REGISTRADA con el Núm. *1620*

en el folio *101* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *tres*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *R. D. de Mayo 19XX*

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Beliz de L'Official.

Polibio Diaz.

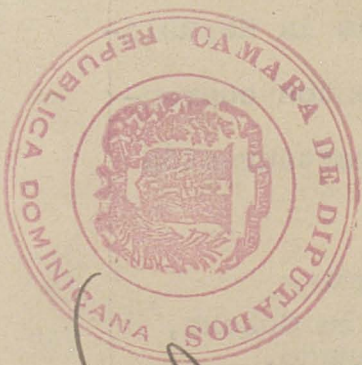
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Mano de R...



7. LEGISLATURA *Ord. de 1944*
REGISTRADA AL No. *23*

en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de Mayo 1944

Jefe de las Oficinas del Senado.



19 LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA con el Núm. *1620*

en el folio *101* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la *Comisión* de Diputados, y consta de *3*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1944

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

1438

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Junio 10. de 1944.

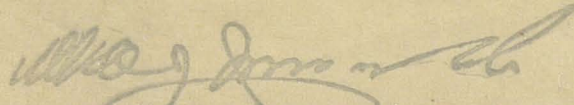
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mansaje No.1463 de fecha 31 de mayo de 1944 y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$17.540.47 en favor de los Capítulos II, IV-1, VI, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

80/5919

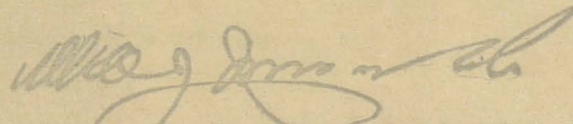
1487

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Junio 10. de 1944.Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$17.340.47 en favor de los Capítulos II, IV-1, VI, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/7981



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.655.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.655.00</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES</u>	\$ 825.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 825.00</u>
30150	<u>CONSULADO GENERAL EN FORT DE FRANCE:</u>	\$ 200.00
G-30150-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>
30178	<u>CONSULADO EN LA GUAIRA (Venezuela):</u>	\$ 630.47
G-30178-A	Servicios Personales:	<u>\$ 630.47</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 7.490.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 7.490.00</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 3.000.00
G-31849-	Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos:	<u>\$ 3.000.00</u>
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 1.190.00
G-31831-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.190.00</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El Senador Sr. [Faint Name] ha presentado a la Honorable Cámara de Senadores el siguiente Proyecto de Ley:

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the title of the bill and its author's name.]

2.^o LEGISLATURA *Ord. de 19 XX*

REGISTRADA AL No. *25*

En el folio *1* del libro letra *A*

de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1* hojas escritas en máquina a razón de dos

copias interlineares.

Ordoz Irigoin

Jefe de la Oficina de Registro

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

TO: Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos por valor de \$17.340.47mp. Moya 5446 PAG. No. 2

31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	\$ 2.350.00
G-31518-F b)	Para subvenciones a Escuelas Particulares y otras Instituciones Culturales:	\$ 2.350.00
		<u>\$ 17.340.47</u>
 AL:		
<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>		
10437	<u>COMISION DEPURADORA DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO:</u>	\$ 2.000.00
G-10437-	Para gastos de Experticio:	\$ 2.000.00
 <u>CAPITULO IV-1</u> <u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>		
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$ 350.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 350.00
 <u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.750.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1.750.00
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>	\$ 1.560.47
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	\$ 1.560.47
 <u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA? INDUSTRIA Y LABAJO.</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3.430.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 3.080.00
G-10497-	Otros Gastos de la Secretaría de Estado:	\$ 350.00
		<u>\$ 3.430.00</u>
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 4.060.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ 4.060.00
 <u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	\$ 1.190.00
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 1.190.00
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 3.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 3.000.00
		<u>\$ 17.340.47</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.



LUNA BOND

MADE IN U.S.A.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; ante mí de la Independencia, 31 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESENTE: (Fdo.) Fortino Herrera.

SECRETARIOS: (Fdo.) Félix de P. Oficial, Policía Paz.

En la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí de la Independencia, 31 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de la Cámara de Diputados, Fortino Herrera

[Handwritten signature]

7- LEGISLATURA de 1944
REGISTRADA AL No. 4733
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espaciales interlineares.
Ciudad Trujillo, de
Jefe de los Oficineros del Senado.



LUNA BOND

MADE IN U.S.A.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12018

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de junio de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.1437, de fecha lo. de junio en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$17.340.47 en favor de los Capítulos II, IV-1, VI, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha 3 del corriente y registrado bajo el No.622.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

81/4982